

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, noviembre dos (02) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	2020-00153-00
Proceso	Comisorio
Proveniente	Juzgado Décimo de Pequeñas Causas de Medellín
Sustanciación	734

Se requiere a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMANÁ por un término de CINCO (5) días, para que informe el estado del Despacho Comisorio No. 10, que se le notificó el día 10 de octubre de 2022 a sus correos institucionales. Líbrese comunicación.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SAMANÁ - CALDAS

CERTIFICO

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 172 del 03 de NOVIEMBRE de 2022



JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO

Secretario